

corredor de escalera y vivienda letra B. Porcentaje, el 0,91 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid al tomo 498, folio 21, finca número 13.358.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 31 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Victoria Valdespino Gómez.—16.016.

## VIGO

### Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 1.043/1996, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra doña Enma López Martínez, representada por la Procuradora doña Paz Barreras Vázquez, y en los que se evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 14 de junio de 1999; para la segunda, el día 14 de julio de 1999, y para la tercera, el día 14 de septiembre de 1999, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración del bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3616.000.15.1043.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta del bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

### Bien objeto de subasta y valoración

1. La nuda propiedad de la vivienda designada con la letra D, en la planta décima, sin contar la baja, del bloque C, en la parcela II-1 a.5 del polígono de Coya, en el municipio de Vigo. El edificio se denomina «Dorna» y está señalado con el número 72 de la avenida de Castelao.

El piso ocupa una superficie útil de 95 metros 52 decímetros cuadrados y construido de 124 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y zona sin edificar; fondo, resto de finca que les separa de zona ajardinada de vía pública del polígono; derecha, entrando, dicha zona sin edificar y resto de finca, e izquierda, rellano y vivienda décima letra C.

Esta finca tiene como anejo inseparable una plaza de garaje, situada en la planta de sótano del bloque señalado con el número 5, que ocupa una superficie útil de 21 metros 99 decímetros cuadrados.

La antigüedad de la edificación es de unos veinte años y la calidad constructiva de tipo medio.

La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, figurando la primera inscripción (división) al folio 130 del libro 384, finca 28.007, como resultante de la división horizontal de la finca 27.667 al folio 28 del tomo 381 de Vigo, sección 3.<sup>a</sup>

El usufructo vitalicio de esta vivienda corresponde a don Paulino López Seguro y la nuda propiedad a doña Enma López Martínez por compra a los esposos don Constantino Méndez Bertolo Moreno el 27 de agosto de 1992. Valorada la nuda propiedad en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 18 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—16.033.

## XÁTIVA

### Edicto

Don Dimitry Teodoro Berberoff Ayuda, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xátiva,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 15/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor/a José Diego, contra doña Luisa Soler Navalón, don Elías Bordas Mico y doña Teresa García López, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 31 de mayo de 1999; por segunda el día 28 de junio de 1999, y por tercera el día 26 de julio de 1999, y a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

### Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese

festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

### Fincas

Lote 1. Propiedad de doña Luisa Soler Navalón: Urbana, local en semisótano primero, de Mogente, calle hoy les Alcusses, 18. Inscrita al tomo 524, libro 92 de Mogente, folio 195, finca 6.634.

Valor a efectos de primera subasta: 2.500.000 pesetas.

Lote 2. Propiedad de don Elías Bordas Mico y doña Teresa García López: Urbana, vivienda 11 en Vallada, con fachada a Lope de Vega, de 196 metros cuadrados 235 dc., lineales de fachada. Inscrita al tomo 428, libro 51 de Vallada, folio 149, finca 5.427.

Valor a efectos de primera subasta: 9.245.000 pesetas.

Dado en Xátiva a 17 de marzo de 1999.—El Juez, Dimitry Teodoro Berberoff.—El Secretario.—15.932.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### GRANADA

### Edicto

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado de lo Social, al número 582/1998, hoy en ejecución de sentencia al número 85/1998, se sigue procedimiento a instancia de don Manuel Muñoz Rodríguez, domiciliado a efectos de notificaciones en el de su letrado, en avenida Constitución, número 21, segundo, Granada, contra doña Carmen Carmona Tornel, domiciliada en calle Pedro A. de Alarcón, número 41, quinto A, en Granada, sobre ejec. CEMAC, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones, se describirán al final y, al efecto, se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 28 de julio de 1999; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 29 de septiembre de 1999, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 27 de octubre de 1999, todas ellas a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiese tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste, y en la tercera se aprobará el remate en favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 de la cantidad en que han sido peritados los bienes. De resultar desierta esta tercera subasta podrá la

parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación de los bienes por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es el Banco Bilbao Vizcaya, indicando para el procedimiento número 1735-64-0085-98.

Octavo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 9, local comercial en planta baja del edificio en Granada, avenida Carrero Blanco, sin número, destinado a negocio. Ocupa una superficie de 81 metros 93 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la calle peatonal o central: Frente, dicha calle; derecha, portal y halla del mismo; izquierda, local 10, y espalda, dicho halla y rellano y escalera 4 del portal B. Se identifica con el número 8. Es la finca número 8.647 de dicho Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Inscrita al folio 61, libro 101, tomo 589.

La mencionada finca se halla grabada con las cargas siguientes:

A) Hipoteca a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba en garantía de un préstamo de 3.500.000 pesetas.

B) Embargo a favor del Ayuntamiento de Granada en reclamación de 117.790 pesetas.

D) Embargo a favor de Jefatura de Tráfico, en reclamación de 445.000 pesetas. Agencia Tributaria de Granada.

F) Embargo a favor del Estado en reclamación de 1.197.584 pesetas. Agencia Tributaria de Granada.

La mencionada finca se valoró pericialmente en la cantidad de 11.890.000 pesetas.

Que una vez deducida de dicha cantidad las anteriores cargas existe un justiprecio de 6.629.626 pesetas, cantidad por la que sale a la venta en primera convocatoria.

Y para que sirva de notificación a las partes, así como a los posibles licitadores, se expide el presente en la ciudad de Granada a 6 de abril de 1999.—La Secretaria, María Dolores Hernández Burgos.—16.192.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Por el presente edicto dimanante del procedimiento de autos número D-627/1993, ejecución número 149/1993, iniciado a instancia de don Santiago Álva-

rez Figueral y otros, contra «Proauto PJ Ibérica, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

#### Bienes que se subastan

Instalación calefacción con generador, 300.000 pesetas.

Depósito aire 500 litros, 6.000 pesetas.

Compresor aire «Culman», 3 CV, 15.000 pesetas.

Compresor aire «Seccato», de 5,5 CV, 32.000 pesetas.

Aspirador 355T-4 «Casals», 400 milímetros, 1.000 pesetas.

Taladradora «Casals» de 10 milímetros, 2.000 pesetas.

Taladradora «Casals» de 8 milímetros, 1.000 pesetas.

Cizalla «Arrieta», de 1 × 0,002, con cora, 30.000 pesetas.

Trenzadora «Cutting», de 10 CV, 3.000 pesetas.

Grupo soldadura por arco «Esab» k-3, 16.000 pesetas.

Tres motores eléctricos 2 CV, 10.000 pesetas.

Instalación para niquelar, 25.000 pesetas.

Prensa 100 toneladas, marca «Aitor», 350.000 pesetas.

Prensa 50 toneladas «Gaba», segunda mano, 100.000 pesetas.

Pulidora «Letag» 3,5 CV, con pedestal, 15.000 pesetas.

Pulidora «Letag» 1,1 CV, con pedestal, 2.000 pesetas.

Bombo de rebarbar casero, 3.000 pesetas.

Polipasto difractal de 1.500 kilogramos, 15.000 pesetas.

Máquina de fundición «Ader», modelo DA-20, 1.000.000 de pesetas.

Horno de fundición con quemador eléctrico, 100.000 pesetas.

Prensa «Gaba» 20 toneladas, con motor 1,5 CV, 75.000 pesetas.

Prensa «Gaba» 10 toneladas, de segunda mano, 15.000 pesetas.

Prensa de mano de 1.500 kilogramos, marca «Juj», 2.000 pesetas.

Prensa de impacto «Agme», de 3,5 toneladas, 8.000 pesetas.

Dos prensas manuales remachar-objetar, 1.000 pesetas.

Torno revolver «Elgo-16», 75.000 pesetas.

Máquina taladrar «Asideh», con motor, 8.000 pesetas.

Taladro «Delfos», 1,3 CV, de 6 milímetros, 10.000 pesetas.

Grupo soldadura «Cade», modelo Kuka, 35.000 pesetas.

Máquina roscadora «Ona», con motor 0,25, 20.000 pesetas.

Mesa de control para T. radiador, 30.000 pesetas.

Atornillador «Bosch» eléctrico, 5.000 pesetas.

torno cilindrador «Jashone», 250.000 pesetas.

Fresadora «Jarbe», 70.000 pesetas.

Taladro de columna «Ibarmia», 80.000 pesetas.

Electro esmeril «Letag», de 0,5 CV, 5.000 pesetas.

Desimantador para «Selter», tipo 374, 10.000 pesetas.

Turbina de aire, marca «Renault», 10.000 pesetas.

Elementos accesorios prensa «Gaba» 50T, 5.000 pesetas.

Prensa aire comprimido «Agme», llaves, 25.000 pesetas.

Dos numeradores para llaves, 15.000 pesetas.

Cadena montaje «Xargay» T, motor 0,25, 75.000 pesetas.

Rectificadora tangencial «Chuchill», 350.000 pesetas.

Taladro de columna «Hedisa» 13 milímetros, 25.000 pesetas.

Motor «Rpto», bomba combustible, 4.000 pesetas.

Grupo filtraje «Alcasa» FDG-21, 4.000 pesetas.

Disparo para prensa «Asiden» 40 toneladas, 15.000 pesetas.

Cojín para prensa «Asideh» 40 toneladas, 35.000 pesetas.

Cuadamotor prensa «Asideh» 40 toneladas, 2.000 pesetas.

Prensa «Gaba» compe 40 toneladas, 350.000 pesetas.

Cizalla guillotina, marca «Pasbi», 500.000 pesetas.

Prensa «Gaba» 20 toneladas, 150.000 pesetas.

Prensa excéntrica «Compe» 30 toneladas, 200.000 pesetas.

Enderezadora de chapa «Lasa», 175.000 pesetas.

Alimentador de banda «Lasa», 100.000 pesetas.

Montaje cinta «Xargay» (53), 2.000 pesetas.

Fresadora copiadora pantógr. «Herluce», 300.000 pesetas.

Sierra de cinta «Samur», 75.000 pesetas.

Sierra horizontal «Uniz» con motor, 100.000 pesetas.

Afiladora super universal «Elite», 175.000 pesetas.

Máquina electro erosión «Ona», 2.500.000 pesetas.

Motor reductor, marca «Sitti», 10.000 pesetas.

Grúa puente birrail 6 toneladas, 500.000 pesetas.

Disparo seguridad para prensa excéntrica, 15.000 pesetas.

Máquina fundición a presión «Sate», 1.200.000 pesetas.

Máquina soldar bolsas plietino, 20.000 pesetas.

Máquina neumática «Evasa», 350.000 pesetas.

Máquina troqueladora «Evasa», 125.000 pesetas.

Aspirador «Tornado» TO-7, 5.000 pesetas.

Dos grupos electrobombas «Prat», 60.000 pesetas.

Compresor «Samur» BS-10-P, 80.000 pesetas.

Devanadora vertical motorizada DUM-3, 30.000 pesetas.

Devanadora de chapa c/ alimentador «Fihder», 175.000 pesetas.

Alimentador neumático «Lasa» de 6 HLP, 80.000 pesetas.

Ventilador de 800 milímetros, 80.000 pesetas.

Polea diferencial «Jaguar» 500 kilogramos más carro, 10.000 pesetas.

Transportador de rodillos «Xargay», 20.000 pesetas.

Transportador de mesa «Xargay», 100.000 pesetas.

Grapadora «Cartograp» de pedal, 10.000 pesetas.

Dosificadora «Precint» cortar dos medidas, 8.000 pesetas.

Bomba trasieto combustible «Eliás», 10.000 pesetas.

Calentador de aceite «Master», 80.000 pesetas.

Gastos financ. elementos 97,98 y 104, 8.000 pesetas.

Dispositivo expulsor prensa 100 toneladas, 15.000 pesetas.

Alimentador neumático «Lasa» 3 HLP, 50.000 pesetas.

Tijera de trocear banda marca «Lasa», 80.000 pesetas.

Filtro de mangas «Lloyd», 50.000 pesetas.

Grupo alimentador dosificador «Anro», 180.000 pesetas.

Mejora cadena montaje «Xargay» T, 25.000 pesetas.

Máquina de flejar, 3.000 pesetas.

Bomba de vacío «Evasa», 80.000 pesetas.

Mesa de pruebas para válvulas, 50.000 pesetas.

Fresadora universal «Redondo» con accesorios, 1.500.000 pesetas.